

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 00015334

Al 31 de DICIEMBRE de 1995

Expediente No. 25474/82

TOTAL CAPITAL SOCIAL 18'500.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990590974001

RAZON SOCIAL SERVICIOS TECNICOS MARITIMOS, SERTEMAR S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO					Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	No.	VALOR TOTAL
1	ING. MARCELO ARCOS EGRED	Ecuatoriana	0900909193	--	11.000	11'000.000,00
2	SRA. MARLENE ASTUDILLO	Ecuatoriana	0900809658	--	1.500	1'500.000,00
3	ING. MARCELO ARCOS A.	Ecuatoriana	0904940764	--	1.500	1'500.000,00
4	SRA. SONIA ARCOS DE CABAL	Ecuatoriana	0904940756	--	1.500	1'500.000,00
5	ING. MAURICIO ARCOS A.	Ecuatoriana	0904940780	--	1.500	1'500.000,00
6	SRA. SANDRA ARCOS A.	Ecuatoriana	0904940772	--	1.500	1'500.000,00
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

TOTAL 18'500.000,00

Firma del representante legal

Guayaquil, Abril 8 de 1996

Lugar y fecha de presentación

Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, deberá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas, rige lo dispuesto en el Art. 144

Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL